

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 16 Miércoles 19 de enero de 2011 Sec. IV. Pág. 5202

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO SOCIAL

1775 SEVILLA

El Juzgado de lo Social n.º 4 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue Ejecución 257/10, dimanante de los autos 1365/09, a instancia de Pedro Domínguez Fernández contra Onda Giralda, en la que con fecha 27.10.10 se ha dictado Auto despachando ejecución contra la empresa demandada por la suma 8.519,69 euros de principal mas la cantidad de 2.555 euros que se presupuestan para intereses y costas del procedimiento, decretándose el embargo de bienes de la misma y haciéndoles saber a las partes que contra esta resolución no cabe recurso alguno, sin perjuicio del derecho del ejecutado a oponerse a lo resuelto en la forma y plazo a que se refieren los artículos 583 y 585 de la LEC. Y para su inserción en el Boletín Oficial del Estado, expido el presente.

Sevilla, 3 de enero de 2011.- Secretario Judicial, don Alonso Sevillano Zamudio.

ID: A110000328-1